

PLANIFICACIÓN SEMESTRAL DE ASIGNATURA

Segundo semestre académico 2025

Actividad curricular y carga horaria

Asignatura	Intervención Psicoeducacional ante Protocolos Escolares	Código	PSI50802
Semestre de la carrera	Semestre X		
Carrera	Psicología		
Escuela	Escuela de Ciencias Sociales		
Docente(s)	Ps. Cristian Donoso Rivera - Ps. Natalia Fierro Rodríguez		
Ayudante(s)	No aplica		
Horario	Lunes, de 14:30 a 17:45		

Créditos SCT	6	Tiempo de trabajo sincrónico semanal (hrs.)	3 h
Carga horaria semestral (hrs.)	180 h	Tiempo de trabajo asincrónico semanal (hrs.)	7h
Carga horaria semanal (hrs.)	10 h		

Descripción del curso

La asignatura tiene como propósito fundamental entregar a los y las estudiantes herramientas teórico-prácticas orientadas al análisis y desarrollo de intervenciones psicoeducacionales, en el marco de protocolos escolares asociados a situaciones cotidianas en el contexto educativo con circunstancias críticas y de alta complejidad. En particular, se aborda el estudio y aplicación de protocolos relacionados con la ideación suicida, vulneración de derechos, identidad de género, protocolo DEC, y situaciones de agresión escolar, incorporando además lineamientos para la ejecución de acciones posteriores de acompañamiento y seguimiento psicosocial. A través de clases expositivas, revisión documental especializada y charlas con profesionales del ámbito educacional, se promoverá la comprensión integral de estos dispositivos normativos y su aplicación contextualizada en establecimientos escolares. Las evaluaciones considerarán una prueba escrita, el análisis crítico de casos y una exposición desarrollada en vinculación con centros de práctica profesional, con el fin de consolidar los aprendizajes adquiridos. Al finalizar el curso, se espera que los y las estudiantes sean capaces de visualizar de forma concreta el quehacer del psicólogo o psicóloga en contextos escolares, donde se activan protocolos que requieren de procedimientos que deben ser considerados previamente a su ejecución, vinculados a sus competencias profesionales específicas, comprendiendo las expectativas institucionales frente a situaciones de crisis, así como delimitando con claridad el rol del profesional de la psicología educacional en la gestión, intervención y seguimiento de dichos procesos.

Resultados de aprendizaje

RA1	Identifican la normativa vigente en torno a los protocolos escolares, reconociendo el marco legal nacional, los lineamientos institucionales y el rol que le compete al/a la psicólogo/a en la activación, ejecución y seguimiento de dichos protocolos, considerando el contexto y la lógica del reglamento interno de los establecimientos educacionales.
RA2	Aplican conocimientos teóricos y normativos mediante el análisis y resolución de estudios de caso, elaborando respuestas psicoeducacionales pertinentes y colaborativas, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y éticos de cada protocolo en contextos escolares.
RA3	Reflexionan críticamente, desde su experiencia de práctica profesional, sobre los desafíos, tensiones y oportunidades que emergen en la intervención psicoeducacional ante la activación de protocolos escolares, elaborando propuestas contextualizadas que orienten y mejoren el ejercicio profesional del psicólogo o psicóloga en escenarios reales de crisis y protección de derechos.

Unidades, contenidos y actividades

Unidad 02: Herramientas Disciplinares Para el Análisis de Casos y Protocolos Escolares						
Semana	Contenidos	RA	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación	Bibliografía
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo)		
1 17-11-25	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoques para el análisis de casos desde la psicología educacional: Modelo Ecológico de Urie Bronfenbrenner (2002). - Enfoques para el análisis de casos desde la psicología educacional: Análisis de actores y relaciones institucionales. 	RA2	Cátedra	Lectura	Evaluación formativa bonificada (0,1) Unidad 01	BU
2 24-11-25	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoques para el análisis de casos desde la psicología educacional: Planteamiento de hipótesis comprensivas y toma de decisiones éticas en casos escolares. 	RA2	Cátedra	Lectura	Evaluación formativa bonificada (0,1) Unidad 01	RE, CPS
3 01-12-25	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoques para el análisis de casos desde la psicología educacional: Análisis Crítico del Discurso (ACD) en protocolos escolares 	RA2	Cátedra	Lectura	Evaluación formativa bonificada (0,1) Unidad 01	VDT, WYM, MYN
4 08-12-25	Feriado					

5 15-12-25	- Taller de análisis de casos interdisciplinarios aplicados a protocolos escolares I	RA2	Taller teórico-práctico obligatorio	Lectura	Evaluación formativa Unidad 02	
6 22-12-25	- Taller de análisis de casos interdisciplinarios aplicados a protocolos escolares II	RA2	Taller teórico-práctico obligatorio		Entrega de trabajo escrito sumativo Unidad 02	

Unidad 03: Análisis Crítico de Protocolos en Terreno						
Semana	Contenidos	RA	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación	Bibliografía
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo)		
7 05-01-26	Contenidos elementales de un protocolo - Contenidos elementales de un fluograma	RA3	Cátedra	Lectura		SED1
8 12-01-26	- Taller de avance de evaluación sumativa fina	RA3	Taller teórico-práctico obligatorio		Evaluación de proceso Unidad 03	
9 19-01-26	- Propuesta de análisis crítico en aula	RA3			Presentación sumativa Unidad 03	
10 26-01-26	- Propuesta de análisis crítico en aula	RA3			Presentación sumativa Unidad 03	

Evaluación

Prueba escrita (40%): Consistirá en una prueba individual presencial que se desarrollará mediante el sistema UCampus, integrará preguntas de selección múltiple, respuestas breves y respuestas de desarrollo más amplias respecto al contenido revisado en la Unidad 01.

Análisis crítico de caso (30%): Esta evaluación corresponde al análisis detallado y fundamentado de un caso real extraído desde las experiencias de práctica profesional, realizado en grupos de hasta tres estudiantes, cuyos criterios de evaluación serán informados al comienzo de la Unidad 02.

Exposición en contexto de práctica (30%): Los mismos grupos conformados para la evaluación anterior deberán presentar en terreno el resultado del análisis de su caso, en el establecimiento educacional del cual realizaron el análisis crítico de caso. La exposición deberá contar con mediación previa del equipo docente y de la encargada de prácticas, asegurando la viabilidad y formalidad de la instancia. Los criterios de evaluación serán informados al comienzo de la Unidad 03. Nota: *En caso de no poder concretarse la presentación en el establecimiento de práctica, esta se realizará en clase frente a compañeros(as) y docentes, manteniendo los mismos criterios evaluativos*

El rendimiento académico de las/los estudiantes será expresado en la escala de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. La nota mínima de aprobación será el 4,0, con exigencia de un 60% en todas las evaluaciones.

Normativa del curso

Inasistencias: Cualquier estudiante que no se presente a una evaluación presencial y/o una clase obligatoria deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar al o la docente responsable de la asignatura una instancia recuperativa. Si la justificación no es entregada en un plazo de tres días a la dirección que corresponde (DAE) o no se constituye como una justificación de la ausencia a cualquier actividad evaluada, será calificada automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Atrasos en la presentación a instancias obligatorias: Cualquier estudiante que exprese un atraso de quince minutos en adelante a una instancia obligatoria como evaluaciones o aquellas indicadas en el presente documento, recibirá una penalización de 0,5 décimas a la nota final de la evaluación vinculada a la unidad respectiva, la cual aumentará en función del tiempo transcurrido, obteniendo así un máximo de descuento de 1,0 punto por alcanzar los treinta minutos de atraso a instancias obligatorias del programa. El(la) estudiante podrá justificar su atraso dentro de la misma instancia obligatoria, quedando a criterio de los(las) docentes la aplicación de una reducción al descuento señalado. No se admitirán explicaciones que se excedan al mismo día del atraso.

Atrasos en la entrega de trabajos escritos: Cualquier estudiante que exceda sesenta minutos en adelante al plazo límite para la entrega de trabajos, recibirá una penalización de 0,5 décimas a la nota final de la evaluación vinculada a la unidad respectiva, la cual aumentará en función del tiempo transcurrido.

Recomendación General para apelaciones de corrección: Cualquier estudiante puede solicitar que se le vuelva a corregir una evaluación, por escrito (en una hoja aparte) y adjuntando la evaluación, inmediatamente que ésta le sea entregada (no en otra instancia, no se puede llevar la evaluación y luego volver a pedir recorrección). La recorreción puede ser por errores de suma de puntaje (en cuyo caso se resolverá de inmediato), o bien, si se considera insuficiente el puntaje asignado a alguna respuesta. En este caso, la petición debe estar justificada en hoja por escrito, describiendo

por qué se considera que no se corrigió adecuadamente la evaluación, luego se volverá a corregir toda la evaluación, pudiendo subir o bajar su puntaje original.

Bonificaciones: Clase a clase se incluirán bonificaciones acumulativas de 0,1 décima, a través de actividades (individuales, grupales y en pareja) que permitan reflexionar a las y los estudiantes sobre los temas tratados progresivamente. Lo anterior, permite que a través de su participación no solo pueda alentarse la reflexión estudiantil, sino que también brindar el espacio a la resolución de dudas prácticas ante lo abordado en las cátedras. Dichas oportunidades de bonificación no son de carácter obligatorio.

Integridad académica

Este curso se rige por las normativas internas de la Universidad tales como el Reglamento de Estudios de Pregrado, Reglamento de Convivencia, entre otros. Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica. - Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita del o la docente y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0) así también podrían evaluarse otras sanciones si corresponde.

Esto incluye el uso de softwares de Inteligencia Artificial sin reconocimiento (no informar/citar su utilización y/o no describir los propósitos de su uso) y/o utilizarlos sin generar una creación personal a partir de la información que entrega el software.

Bibliografía

Referencia bibliográfica	Tipo de recurso	Abreviatura
Bronfenbrenner, U. (2002). <i>La ecología del desarrollo humano</i> . Barcelona: Paidós.	Libro digital	BU
Merodo, A. y Natale, L. (2022). <i>El análisis de caso en educación</i> . The WAC Clearinghouse.	Libro digital	MYN
Colegio de Psicólogos de Chile (2012). <i>Código de Ética Profesional</i> .	Documento digital	CPS
Diario Oficial de la República de Chile. (2022). <i>Ley 21430: Sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia</i> . Chile.	Documento digital	DOF

Romo Morales, E. (2020). <i>La escuela como institución. Una mirada multidisciplinaria</i> . Universidad de Guadalajara	Libro digital	RE
Ministerio de Educación (2022). <i>Orientaciones protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales</i> . Chile.	Documento digital	MED
Milicic, N. y Aarón, A. (2017). <i>Clima social escolar y desarrollo personal. Un programa de mejoramientos</i> . Santiago. Ediciones UC.	Libro digital	MYA
Marchesi, Á., Coll, C. y Palacios, J. (2017). <i>Desarrollo psicológico y educación</i> (Vol. 3). Alianza Editorial.	Libro digital	MAC
Ministerio de Salud (2019) <i>Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales</i> . Chile.	Documento digital	MSA
Organización de las Naciones Unidas. (1989). <i>Convención sobre los Derechos del Niño</i> . https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion	Documento digital	ONU
Superintendencia de Educación. (2018). <i>Circular que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales de enseñanza básica y media con reconocimiento oficial del estado (n°482)</i> . Chile.	Documento digital	SED1
Superintendencia de Educación. (2021). <i>Sustituye ordinario N°0768, del 27 de abril de 2017, de la Superintendencia de Educación y establece una nueva circular que garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educacional (n°812)</i> . Chile.	Documento digital	SED2
Superintendencia de Educación (2023). <i>Circular que imparte instrucciones referidas a la Promoción de la Inclusión la atención integral y la protección de los derechos de párvulos y estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (n°586)</i> . Chile.	Documento digital	SED3
Van Dijk, T. A. (2016). <i>Análisis crítico del discurso</i> . Revista Austral de Ciencias Sociales, 30, 203-222. DOI: 10.4206/UHYDXVWUDOFLHQFVRFQ	Artículo de revista	VDT
Wodak, R. y Meyer, M. (2003). <i>Métodos de análisis crítico del discurso (1º ed)</i> . Gedisa editorial.	Libro digital	WYM